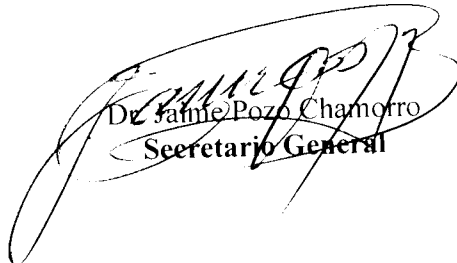




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1301-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de seis de mayo del 2013, al señor Patricio Reinoso Pachacama, en la casilla constitucional 192, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


D^e Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg